

Resolució de 30 de setembre de 2020, del Decano de la Facultat Dret de la Universitat de València, per la que se publica el resultat de la convocatòria per a l'admissió de estudiants amb estudis universitaris oficials parcials del Grau en Criminologia per al curs 2020-2021.

Este decanato, en aplicació del Reglament sobre admissió de estudiants amb estudis universitaris parcials aprovat per el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 27 de juliol de 2010, modificat en Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 27 de març de 2012.

Vista la proposta de resolució elaborada per la Subcomissió Permanent de la CAT del Títol de Grau en Criminologia de data 16 de setembre de 2020.

Resuelve:

Publicar la resolució de admissió amb la relació de estudiants admesos, exclosos i en llista de espera per continuació de estudis oficials espanyols.

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

1. Relación de estudiantes admitidos:

Apellidos y Nombre	Titulación cursada	Créd.	Nota media
Celda Miquel, Cynthia	Grado en Criminología y Seguridad	108	7,96
Bartolomé Rubio, Carlos Tomás	Grado en Criminología	106,5	6,2
León Azorín, José	Grado en Criminología	82,5	6,37
García Parras, Sebastián	Grado en Criminología	51	6,3
Solaz Abril, José Salvador	Grado en Criminología	49,5	6,4

2. Relación de estudiantes excluidos

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
Lachiri, Mariam	No presenta certificación académica oficial
Montero Ricart, Alberto	No presente certificación académica oficial

3. Relación de estudiantes en lista de espera:

Apellidos y Nombre	Titulación cursada	Créd.	Nota media
Hueso Marín, Sergio	Grado en Criminología	46,5	8,54
Ocaña García, Alberto	Grado en Criminología	46,5	8,36
Gutiérrez Pérez, Miriam	Grado en Criminología y Seguridad	46,5	7,88
Peña López, Víctor	Grado en Criminología	46,5	7,18

Apellidos y Nombre	Titulación cursada	Créd.	Nota media
García Rivas, Alejandro	Grado de Criminología y Seguridad	46,5	6,79
Cortés Montero, Pedro Clemente	Grado en Criminología	40	6,5
Pérez García, Aroa	Grado en Criminología	39	6,81
Coronel Mendoza, Gabriela Fernanda	Grado en Criminología	39	6,79
Gascó Castillo, Amalia Shifang	Grado en Criminología	36	7,32
Córdoba Vila, Aida	Grado en Trabajo Social	36	7,02
Díez González, Claudia	Grado en Criminología	36	6,75
Preto Morillas, Ana	Grado en Criminología	36	6,7
Bagato Segoviano, Cristina	Grado en Criminología	36	5,85
Pérez Sierra, Naiara	Grado en Criminología	33	6,9

La matrícula estará condicionada a la verificación, en todo momento, de la documentación y los datos consignados por el o la estudiante. En el supuesto de que en el proceso de verificación quede constancia de falsedad, ocultación de datos o cualquier otra circunstancia que acredite que la persona interesada no cumple los requisitos exigidos, quedará sin efectos la matrícula y no tendrán validez los actos que se hayan realizado.

A los estudiantes admitidos se les facilitarán las instrucciones de matrícula en el correo indicado en su solicitud. La matrícula se formalizará de oficio por parte de los Servicios Administrativos de la Facultat de Dret una vez recibida la información solicitada.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente de la notificación o publicación. Asimismo, la persona interesada podrá interponer contra esta resolución recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la ha dictado.

Valencia, 30 de septiembre de 2020 — Por delegación de la Rectora [Resolución de 05-07-2018 del Rectorado de la Universitat de València. DOCV de 09-07-20 18]

El Decano,


Francisco Javier Palao Gil

